



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°29-2022
FECHA : JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2022
HORA CITACIÓN : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO
CALLE CENTENARIO 171 LANCO

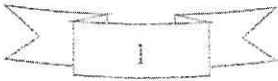
QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
JUAN ROCHA AGUILERA (ALCALDE)	PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:50
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:00
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:00
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:05 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°29/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por Alcalde titular Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Nilo Cordero Morales.

I TABLA

- 1 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BENEFICIARIOS DE BECAS MUNICIPAL EXTRAORDINARIA. ORD. 232 DIDECO
- 2 RESOSLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO
 - 2.1 ORD. N°44: \$3.200 – ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 - 2.2 ORD. N°45: M\$3.300 – FIESTA DE LA CHILENIDAD
 - 2.3 ORD. N°46: \$10.000 - SERVICIO DE VIGILANCIA
- 3 PRESENTACION DEL DIAGNOSTICO REGIONAL Y COMUNAL DEL PROGRAMA PRODESAL COMUNA DE LANCO





II DESARROLLO DE TABLA

1 PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA ORD. 232 DIDEKO

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Señalar que la Secretaria Municipal titular se encuentra con feriado legal y por lo tanto la subroga el Sr. Nilo Cordero Morales.

La directora de DIDEKO, Srta. Karen González dará a conocer la presentación y la resolución del punto 1 de la Tabla:

KAREN GONZALEZ – DIRECTORA DIDEKO: Esta presentación dará a conocer el resultado de del informe beca extraordinaria municipal, cuyo financiamiento fue aprobado en sesión N°19-2022, bajo el acuerdo N°92-2022.

Esta beca tiene por objetivo otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se encuentran cursando estudios Prebásica, Básica o Enseñanza Media durante el año 2022 y que presentan una situación de vulnerabilidad social/económica crítica.

Para este financiamiento de las Becas, la Municipalidad de Lanco, dispondrá recursos del presupuesto municipal vigente, contando para el año 2022, con un monto anual de \$1.500.000. Además, comentar que este informe se realizó en conjunto con la Asistente Social del Daem Srta. Daniela Pérez, quien lo expondrá:

BECA EXTRAORDINARIA DE APOYO ESCOLAR 2022

EN QUE CONSISTE ESTE BENEFICIO:

Es un beneficio municipal para situaciones extraordinarias y/o fortuitas que pudiese estar viviendo un alumno(a) de alguno de nuestros establecimientos educacionales municipales.

Para este programa de Becas, la Municipalidad, dispuso un presupuesto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos)

Para determinar el número de becarios y el monto a cancelar mensualmente, se tomará en cuenta la cantidad del recurso disponible y/o el número de solicitudes de cada año.

ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO:

Beneficio dirigido específicamente a alumnos y alumnas matriculados en Enseñanza Pre-Básica, Básica o Media, en alguno de los establecimientos municipales de la comuna.

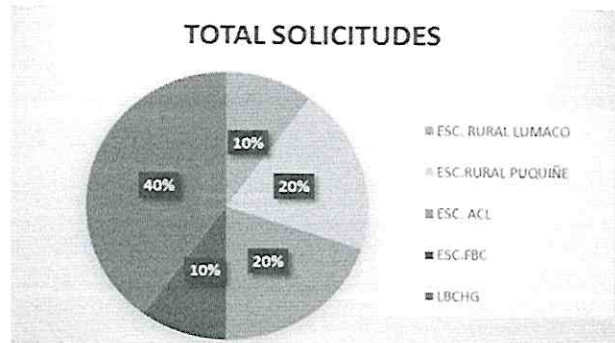
Es importante mencionar que este proceso no es de convocatoria abierta, ni de postulación, sino que es a través de solicitudes, que presenten situaciones extraordinarias y no cuenten con redes de apoyo de índole económico, familiar, social de alguna institución o programa.





Total solicitudes:

En esta oportunidad se recibieron 9 solicitudes de distintas Escuela y Liceos Municipales de la comuna.



Sin embargo, como se plantea en el reglamento de la beca, este proceso tiene 4 fases en total que determinaron quienes son los posibles beneficiarios, las fases fueron las siguientes:

- Solicitud del caso
- Pre evaluación
- Visita Domiciliaria/ Recolección de antecedentes
- Evaluación final del caso
- Del total de solicitudes, solo 2 cumplieron la fase total del proceso.



- 01 caso queda fuera del proceso
- 5 casos fueron derivados a otros organismos pertinentes para la necesidad de la familia
- 02 Casos no aceptan realizar la fase de visita domiciliaria e informe social



En relación con los otros 2 casos, estos si logran completar el proceso, y se determina que la necesidad del apoyo de esta beca es indispensable, considerando que ambos casos, tienen particularidades como, por ejemplo:

- Peligro de deserción escolar
- Ningún adulto responsable se encuentra con un trabajo estable remunerado hace más de 6 meses.
- Existen 3 o más menores de edad en el hogar.
- Hay integrantes de la familia con discapacidad o dependencia.
- La cantidad de integrantes del mismo hogar superan las 5 personas.
- Entre otros factores.

Por tanto, se considera que en esta ocasión la asignación del beneficio correspondería a \$75.000 pesos por alumno, considerando los múltiples factores de riesgo que afectan a cada caso, y de esta manera poder apoyarles en el desarrollo de su formación educativa, social y económica.

CONCEJAL MANQUI: Agradecer las presentaciones a ambas profesionales, recuerdo que cuando estuvimos en reunión de comisiones y como concejales juntos se determinó en aumentar las Becas de Educación superior y especiales. Hoy hay muchos niños con situaciones de escasos recursos que les cuesta mucho llegar a estudiar, pero sin embargo lo hacen. ¿existe un reglamento con respecto a esto? ¿No sé si ustedes visitaron a una niña que viven al final de la calle Catrico con muchas necesidades básicas? Hay chicos que se sacan la mugre de lugares extremos de la comuna para poder estudiar y ser algo más en la vida. Aunque se entiende que este beneficio es solo para estudiantes de educación municipal.

CONCEJALA RAMIREZ: Agradecer la presentación, tenía las mismas dudas de mi colega Manqui, ya la han respondido. El reglamento se aprobó en el mes de marzo de este año. Solo indicar que, así como se apoya las becas de Educación Superior, solicitar becas para alumnos de enseñanza media, realizar un aporte como sugerencia para el 2023.

CONCEJAL SANTANA: Estoy absolutamente de acuerdo y como lo habíamos visto en reunión de comisiones. Sería muy importante analizar antes todos estos casos con la presidenta de la comisión de educación para llegar claros con el tema del Acuerdo y principalmente para conocer mayores detalles de los casos, pero lo bueno que ya existe el reglamento respectivo.





ALCALDE: Agradezco los comentarios y aportes de los concejales y presentación de Dideco y Asistente Social del Daem, no habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta y resolución sobre transferencia de recursos a beneficiarios de Beca municipal especial, según lo informado en Ord. N°232 de Dideco, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL INFORME SOBRE PROCESO Y RESULTADOS DEL CONCURSO BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2022, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.007.009 SP4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2022, POR UN MONTO DE \$75.000 MENSUALES POR 10 MESES ACADEMICOS DESDE MARZO A DICIEMBRE 2022 POR CONCEPTO DE BECAS A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	ESTABLECIMIENTO
1	YORDAN ERVIN LIENLAF LIENLAF	21.439.319-0	NIVEL MEDIO MUNICIPAL
2	BYRON LUIS MUÑOZ LIENLAF	22.584.583-2	NIVEL MEDIO MUNICIPAL

2 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: A continuación, el Director DAF dará a conocer la modificaciones presupuestarias que nos permita dar continuidad algunos programas

2.1 ORD.N°44: \$3.200 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: A continuación, el Director de DAF dará a conocer la modificación presupuestaria que nos permita dar continuidad algunas Actividades y servicio que se requieren

GUILLERMO IBÁÑEZ – DIRECTOR DE DAF: Efectivamente en el Ord.44 del 11 de Agosto, tiene que ver con Actividades deportivas en el desarrollo competitivo que se suplementa solo del ítem 22.08.999.

KAREN GONZALEZ – DIRECTORA DIDEKO: Esta modificación presupuestaria en el área de gestión “Programas recreacionales”, que el presupuesto original aprobado para el año 2022, contempla dos iniciativas que han permitido desarrollar y colaborar con actividades durante los meses que ya han transcurrido. Las actividades centran su objetivo en dos áreas específicas del deporte como Recreacionales - Formativas y Competitivas.

Para ambas actividades se contemplaron recursos para contratar servicios y adquirir insumos que permitan la realización de diversas actividades durante el año.





En la actualidad y dada la alta demanda de solicitudes de patrocinio al municipio por parte de las organizaciones deportivas que centran su trabajo en actividades de recreación, formación y competición, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria para estas actividades:

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Se agradece la exposición de los funcionarios de DIDECO Y DAF, ahora se dará la palabra a los señores concejales:

CONCEJAL URIBE: Es necesario tener mucho cuidado en las modificaciones presupuestarias a mediados del año. En el Curso que estuvimos realizando los colegas en Santiago la mayoría de los concejales estaban acompañados de su DAF y CONTROL, se hace necesario que para futuras capacitaciones asistan los funcionarios competentes en la materia, una pregunta, me surge la inquietud ¿para apoyar a cuantas organizaciones alcanzarán estos recursos?

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Lo están solicitando a esta altura del año, el informe fue claro, se trata muchas veces de demanda espontánea y actividades que se van organizando dentro del año y por lo mismo se busca tener recursos disponibles.

CONCEJAL URIBE: Me refiero que no podemos andar cambiando el presupuesto a mediados del año, son muchos los cambios y modificaciones que tenemos, se necesita mayor programación.

ROSENDO MANQUI: Es importante ordenarnos y tener una planificación para las actividades de Lanco, solicito un resumen de gastos, cuando uno aprueba estas modificaciones necesita saber en qué se está gastando. Se lo solicite a Ud. Alcalde y no tenemos respuestas. Planificar el año 2023, no estamos en desacuerdo de apoyar las actividades, pero pido más orden en esto.

CONCEJALA RAMIREZ: Coincido con los colegas, hay que ser enfáticos con la ciudadanía y las organizaciones, hay que educar a la ciudadanía como se va ejecutando el presupuesto municipal. Hay organizaciones que se excusan detrás de la pandemia, sugerencia es que prontamente se activen los comités ciudadanos y de aniversario de Lanco debemos hacerles entender a las organizaciones que cada una de ellas deben hacer llegar en el mes de marzo sus planificaciones y necesidades.

CONCEJALA PATIÑO: Me sumo a las opiniones de mis colegas y las palabras de Pamela, no siempre podemos financiar todo, debemos buscar herramientas para que ellos se puedan autogestionar y deben acogerse a las reglas que hay. Lamentable si no tienen recursos, la municipalidad no le puede dar todo.





JUAN ROCHA – PRESIDENTE: La presión es grande, concuerdo con la concejala Ramírez, debemos entregar herramientas de planificación y coordinación con cada organización, sin duda existe un gran desafío con Karen para el próximo año, en conocer las actividades del año de cada organización.

CONCEJAL SANTANA: Comparto algunas apreciaciones de las y los colegas, según la Ley Orgánica, no podemos tener tantas modificaciones, incluso hay muchas de gestión interna, a modo de señalar durante este año llevamos más de 20, recursos que se sacaron a principio del año a este ítem y ahora se incorporan nuevamente. Sin duda tenemos una sobre estimación del fondo común municipal.

Se solicita a Dideco que debe ordenarse y planificar el trabajo con las organizaciones para el año 2023 y que incluya algunas capacitaciones.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: En virtud de lo mencionado para el próximo año se planteará un trabajo más organizado y planificado con las organizaciones y que esto implique menos modificaciones presupuestarias durante el año. Eso si tengo que dar la tranquilidad que el presupuesto está más equilibrado y controlado.

GUILLERMO IBÁÑEZ – DIRECTOR DAF: Desde al año 2016 el tema de las Organizaciones ha sido complejo, muchas al día de hoy no tienen sus rendiciones y están con deudas, hoy faltan rendiciones por distintos motivos, tal vez hubo falta de fiscalización y capacitación hacia estas. Pía ha llevado una buena gestión y además están tratándose de ordenar.

Efectivamente, no contamos con muchos recursos el presupuesto está un poco ajustado, se puede planificar, pero hay necesidades que son imposibles de planificarlas, pero es importante señalar que nunca se ha dejado de aportar con algún recurso a estas Organizaciones.

KAREN GONZALEZ – DIRECTORA DIDECO: Las Organizaciones están acostumbradas a solicitar recursos al municipio. Planificaremos jornadas de capacitación con las organizaciones a principio de año. Actualmente y de forma paulatina se están reuniendo y planificando, es por lo mismo que se deben realizar estas modificaciones presupuestarias para enfrentar también estos requerimientos que surgen de manera imprevista.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No es fácil este tema, ya que las organizaciones van diariamente a tocar nuestra puerta a la Alcaldía y a los concejales, pero ya se está trabajando para equilibrar estos ítems; y saber que desafíos tienen y requerimientos futuros.





CONCEJAL TRONCOSO: Hay que establecer las reglas muy claras y desde principio de año, hay organizaciones que piden recursos más de una vez y eso es lo que hay que programar y planificar a inicio del año.

CONCEJAL MANQUI: DIDECO está en el tiempo preciso, es plata de todos, se trata de recursos públicos, la gente tiene que entender y planificarse y además formar a los dirigentes con capacitaciones y crear un ítem especial para estos eventos.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Se tratará de hacer un trabajo en conjunto y capacitar más a las Organizaciones desde la DIDECO.

CONCEJALA RAMIREZ: Hoy en día hay actividades que salen y no están planificadas, en algún momento existió un reglamento, es importante se regule todo esto, el cómo se debe proceder, se debería ver para ordenarse y educar.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: No existiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria del área municipio según Ord.N°44-2022 de la DAF, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.44/2022 DE LA DAF POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 22-04 Y 22.08, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$3.200, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 22.09 Y 24.01 PARA ARRIENDO DE VEHÍCULO DE TRASNPORTE, PREMIOS Y OTROS, RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES:

2.2 ORD.N°45: M\$3.300 - FIESTA DE LA CHILENIDAD

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: A continuación, el Director de DAF y DIDECO dará a conocer la modificación presupuestaria en relación al oficio N°45 para fiesta de la Chilenidad.

GUILLERMO IBÁÑEZ – DIRECTOR DE DAF: en el Ord.45 de fecha 11 de Agosto, tiene que ver con Actividades de la fiesta de la chilenidad y todo lo programado por la Dirección de Desarrollo Comunitario que a continuación explicará mi Colega Karen.

KAREN GONZALEZ – DIRECTORA DIDECO: En el área de gestión “Actividades Municipales” contempla la ejecución de la Fiesta de la Chilenidad que tiene por objeto





brindar un espacio de recreación a lo que vecinos de Lanco y Malalhue y además de dar un impulso a los emprendedores del área de la artesanía y gastronomía de la comuna. En este contexto y considerando que el presupuesto actual se generó el 2021, momento en que estábamos en plena Pandemia y no sabíamos cómo continuaríamos en nuestro país, se consideró como actividad, la cual podría variar si las condiciones sanitarias lo permitían.

Los emprendedores y dueños de puestos gastronómicos y artesanos que históricamente han participado de esta actividad. Y de acuerdo con lo expuesto, se nos ha solicitado poder aportar como municipio con amplificación y artistas locales, con el fin que la fiesta de la chilenidad se transforme en una llamativa actividad para que haya un flujo de personas lo que llevaría un beneficio a todos los locatarios y organizaciones comunitarias, quienes realizaran esta inversión considerable a toda la adversidad sanitaria en que aún estamos.

Indicar, que no se requiere mover recursos de otras actividades o programas, solo se requiere redistribuir el presupuesto de la actividad, tal como se señala en el Ord. N°45

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: A continuación, y finalizado la justificación de esta modificación presupuestaria, entregaré el espacio para las intervenciones de los concejales:

CONCEJAL MANQUI: Me preocupa Malalhue, porque durante mucho tiempo ha hecho muchas actividades que además son visitadas por distintas personas de la Región y mirando el presupuesto y los altos costos ojalá no se les complique la situación, pero creo hay que apoyar y ojalá desde la delegación se acompañe lo más que se pueda.

CONCEJAL TRONCOS: Me sumo a las palabras del concejal Manqui; fui ramadero por muchos años y se del tema, hay muchos reclamos y aún no está claro la forma que se va a trabajar, anteriormente en el mes de agosto ya se sabía lo que se iba a realizar, hay mucha incertidumbre.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Ayer recién nos reunimos con la Seremi de Salud y son ellos los que entregarán los lineamientos en cómo se deberá trabajar y bajo que circunstancias sanitarias se realizaran todas las actividades dieciocheras, son ellos quienes entregaran la información oficial.

KAREN GONZALEZ – DIRECTORA DIDECO: Han existido algunas reuniones previas y hemos informado principalmente los costos que conlleva y estamos tratando de coordinar lo mejor posible, también con la gente de Malalhue para ver las condiciones en que se deberá trabajar. El plazo es hasta mañana viernes 26 de Agosto para concretar todo.





CONCEJAL URIBE: Se deben apoyar las tradiciones de Chile; desde principio de año ya se destinaron estos recursos y ahora me parece bien se concrete, aunque creo que son bastante insuficientes la verdad, ojalá se consideren grupo locales, aunque siempre la gente espera artistas de afuera.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: En Lanco siempre se les dan los puestos instalados, los artistas los financia el municipio, en cambio en Malalhue siempre se coordinan ellos mismos, son bastante organizados.

El próximo año se pretenderá hacer puestos permanentes, hay que tomar rumbos distintos con respecto a esta línea, es un eterno gasto todos los años.

CONCEJAL SANTANA: Debemos aterrizar y ser realistas con la fiesta de la Chilenidad, resaltar el folclor y priorizar en las áreas y además planificar mucho mejor el año en cuanto a presupuesto.

CONCEJALA RAMIREZ: Es tradicional en Lanco la Fiesta de la Chilenidad, y por supuesto que hay que hacer la actividad de acuerdo con los recursos disponibles. Es importante que se pueda ordenar el tema de los puestos y administrar desde el municipio.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Comparto los comentarios y efectivamente se debe ordenar el tema, considerando que muchos gastos los debe asumir el municipio.

CONCEJAL TRONCOSO: Existe mucha rivalidad muchas veces entre locatarios, por esto estoy de acuerdo que el municipio administre siempre.

CONCEJAL MANQUI: Debería levantarse un proyecto, tal como lo hace Máfil donde lo Administra el Municipio. Otra situación y que es importante y muy delicada y por respeto a los adultos mayores y niños que asisten a distintas actividades, se respeten los horarios establecidos en los programas.

JUAN ROCHA-PRESIDENTE: No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria del área municipio según Ord.Nº45-2022 de la DAF, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.45/2022 DE LA DAF POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 24-01 Y 22.01, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$3.300, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 22.02 Y 22.08 , TODO ELLO RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE LA CHILENIDAD.





2.3 ORD.N°46: M\$10.000 - SERVICIO DE SEGURIDAD

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: A continuación, el Director de DAF y nuestro SECPLAN darán a conocer la modificación presupuestaria en relación al oficio N°46 referido al cuartel de bomberos de Malalhue.

GUILLERMO IBAÑEZ – DIRECTOR DAF: Con respecto a la obra Reposición del Cuartel de Bomberos de Malalhue ha quedado inconclusa hasta un nuevo proceso de licitación que permita concluir con las obras, producto del término anticipado del contrato con la empresa Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda. Que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas ha resuelto, debido al incumplimiento de la empresa en poder continuar con el desarrollo de la obra.

La misma Dirección de Arquitectura solicitó la premura de un servicio de seguridad al recinto donde se está construyendo el Cuartel de Bombero de Malalhue, y en conjunto a otras medidas implementadas por el municipio y evitar acciones vandálicas y robos que generen deterioro del avance construido y de la existencia de materiales. El cobro de la boleta de garantía que permitirá cubrir los gastos de seguridad mientras se realiza un nuevo proceso de licitación. Dada dicha tramitación tiene una estimación de tres meses y se ha solicitado desde la Dirección de Arquitectura colaboración de la Municipalidad de Lanco para resguardar este recinto.

ALEJANDRO LARSEN – DIRECTOR SECPLAN: Solo agregar, además, de lo expuesto por el Director de la DAF que nos encontramos con una situación imprevista que se generó con la empresa que se adjudicó la obra.

Se está solicitando apoyo por aproximadamente 2 a 3 meses de resguardo o vigilancia que desde luego no estaba considerado en el presupuesto; asumido éste resguardo transitorio por un monto aproximado de \$10.000.000 por parte de la municipalidad, lo significaría tres turnos todos los días del mes es por eso lo elevado por así decirlo del gasto.

JUAN ROCHA-PRESIDENTE: Se agradece la intervención de los directores de DAF Y SECPLAN, ahora entrego la palabra a los concejales:

CONCEJAL SANTANA: Comprendo la situación expuesta, solo me surge la duda como se pretende contratar, entiendo que es un servicio que no se puede a través de honorarios, sería importante la opinión de expertos en la materia.





CONCEJAL URIBE: Este tema lo debemos apoyar, creo que se necesita un informe jurídico para no tener problemas y actuar para saber si se está haciendo lo correcto en el tema administrativo de hacer esta modificación presupuestaria y además sería bueno que se nos haga llegar un informe respecto al proceso de contratación.

GUILLERMO IBAÑEZ – DIRECTOR DAF: Claramente este contrato no se puede realizar en la modalidad del código del trabajo y menos a honorarios. Todos estos servicios se hacen a través de licitaciones públicas, los montos son referenciales, lo concreto se va a saber una vez que se licite.

CONCEJAL URIBE: Los recursos que se están aprobando ahora es solo por tres meses o se pueden extender, consulto.

GUILLERMO IBAÑEZ – DIRECTOR DAF: Se está trabajando en las bases y esto quedaría listo en 15 día aproximadamente, por ahora se está pensado en tres meses, que fue el compromiso asumido por el municipio. Agrego también que más que un informe nos guiamos por la ley de compras públicas.

CONCEJAL SANATANA: Considero que las próximas modificaciones presupuestarias deben ser más detalladas, es decir, más prolijidad desde lo administrativo.

JUAN ROCHA -PRESIDENTE: No habiendo más comentarios, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERES MANIFESTADA POR LOS CONCEJALES URIBE, TRONCOSO Y MANQUI , EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.46/2022 DE LA DAF POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE PATENTES MUNICIPALES GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE M\$10.000, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ITEM 22.08, ESPECÍFICAMENTE PARA PAGAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA OBRA “REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS MALALHUE” , POR UN PERIODO DE TRES MESES.





3 PRESENTACION DEL DIAGNOSTICO REGIONAL Y COMUNAL DEL PROGRAMA PRODESAL COMUNA DE LANCO

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Tenemos a continuación y como último punto de la Tabla la Presentación del Diagnóstico de PRODESAL Lanco a cargo de la Sra. Claudia Ponce y además agradecer a los funcionarios presentes:

CLAUDIA PONCE – PROFESIONAL PRODESAL: Agradecer al Alcalde y al concejo esta instancia para poder presentar este Diagnóstico. Indicar que el Programa de Desarrollo Local - PRODESAL es un servicio de asesoría técnica de INDAP en Convenio con la Municipalidad de Lanco, que busca aumentar los ingresos silvoagropecuarios y actividades conexas de los usuarios micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar para mejorar sus condiciones de vida.

Su inicio data del año 1997, sin fecha de término, con cobertura nacional y se ejecuta principalmente a través de los municipios, a los que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración anual, lo que presentaremos en el siguiente Autodiagnóstico:

**SOMOS 81 PROFESIONALES Y TECNICOS EN LAS 12 COMUNAS DE LA REGION.
ATENDEMOS 4.229 FAMILIAS**

- Generación de capacidades técnicas mediante capacitaciones
- Formulación, ejecución y seguimiento de planes de manejo de suelos, praderas y proyectos
- Asistencia técnica en terreno
- Postulación a fondos públicos y privados
- Gestión con servicios públicos-privados
- Asistencia social, ahora planificado en PAS (nuevo)





RESULTADOS ENCUESTA AUTODIAGNOSTICO DE UN TOTAL DE 81 PERSONAS 59 RESPONDIERON ENCUESTA; 72%

Dada la presentación y la Información que se encuentra en sus respectivas carpetas y que las tienen en sus manos ahora y referente a cuanto tiempo lleva el programa en la comuna explicaré algunos puntos de la presentación

- Tipo de vehículo que se utiliza para trabajar – Año del Vehículo (personal)
- Tipo de Combustible que utiliza el vehículo
- Promedio de Kilometraje recorridos al mes (en el contexto de visitas prediales, reuniones en terreno, otras actividades relacionadas a su trabajo.
- Se muestra el gasto promedio mensual
- Gasto promedio anual en mantención del vehículo
- Cuanto recibe de complemento de honorarios mensuales
- Regularidad de pago de los honorarios (se refiere a los meses que estamos sin sueldo hasta que se renueva el convenio (3 meses)
- Se presenta además un ejemplo del sueldo Profesional Ingeniero Agrónomo del equipo Asesor Lanco y también del costo de combustible y mantención vehículo del técnico asesor de Corral.
- También se habla en este diagnóstico otros puntos como la relación que se tiene con los ejecutivos de INDAP y con la contraparte que es el municipio, el clima laboral, el reconocimiento a funcionarios de PRODESAL por años de servicio a la comunidad (Diplomas, etc.)

Ahora en virtud de lo expuesto anteriormente, queremos presentar respetuosamente al Alcalde y Concejo algunos requerimientos y consideraciones:

1. Solicitamos al concejo municipal aumente a \$200.000 su aporte mensual para combustible para el año 2023.
2. Solicitamos al concejo municipal disponga de \$450.000 aporte en una única vez al año para mantención vehicular. \$58.530.000 anual como aporte del Municipio, incluye dinero para acciones formativas y complemento honorarios y coordinación programa.
3. Solicitamos a INDAP, al menos se reajuste al IPC, para el año 2023, los sueldos de los equipos.
4. Solicitamos a INDAP que pague la totalidad del aporte en una sola cuota en enero, para tener estabilidad laboral.
5. Solicitamos a INDAP realice una reunión de trabajo, al menos, con los coordinadores de cada comuna, y las contrapartes municipales para realizar los diálogos necesarios para mejorar el programa, revisar los convenios e iniciar, tempranamente, la firma de ellos.





6. Sería posible que la CONADI también apoye el programa con fondos para desarrollar actividades productivas (acciones formativas) ya que PRODESAL también atiende a familia mapuches y se deja esta tarea al municipio.

7.- Solicitamos a INDAP que se reanuden las reuniones ampliadas para los equipos técnicos con el Encargado Regional, para dar respuesta a las inquietudes como: Resultado encuesta ingresos brutos años atrás, plan de acción social, PAS, visitas prediales, evaluaciones, otras

Y Finalmente proponemos nos incorporen a la discusión y propuestas regionales dado que somos los actores que nos vinculamos con las familias y conocemos su realidad y necesidades y factibilidades de ejecución.

Proponemos que se genere un programa similar al que se ejecuta en la región de los Lagos, para el mejoramiento de suelos, para casos de situación de suelo no regularizados y que sean usuarios de INDAP.

Incorporando prácticas agroambientales como abonos verdes, rotación de cultivos, estimulación del reciclaje de los residuos domiciliarios de las ciudades, para uso de los campos. Estimulación de la creación de viveros comunales, para plantación en predios agrícolas, otros.

Y por último se mencionan en el informe que se les entrego a cada uno de ustedes aspectos técnicos y/o administrativos que desearía mejorar del Programa en 46 respuestas.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Se agradece mucho la presentación de la Sra. Claudia Ponce, hoy que estamos a mitad de año es una excelente evaluación del trabajo y ver y saber del problema que aquejan estos Programas como PRODESAL, ahora daré el espacio para los comentarios respectivos:

CONCEJAL URIBE: Excelente la exposición con realidades y números exactos y más que claros por lo que están pasando los funcionarios de PRODESAL. Yo le pido al Alcalde destacar este trabajo y el que hacen con nuestra gente del campo. Lo que están exponiendo y solicitando para sus sueldos sean pagados en el mes de enero es lo más lógico y mínimo. Este tema considero que se debe llevar a instancias mayores, debe llevarse a Santiago. Con respecto a los reconocimientos a los funcionarios, creo eso importante, el reconocimiento mínimo por los años de servicio trabajando en el Municipio. En los trabajos que se realizarán para el presupuesto del 2023, este tema es de priorización. Los \$58.530.000, y hacer el mayor esfuerzo para poder llegar a la cifra que están solicitando.





CONCEJAL SANTANA: Agradecer su relato franco y presentación. Hay que hacer los esfuerzos alcalde para apoyar a este programa tan importante para los usuarios del sector rural y que ayudan a nuestra gente de campo. Se sabe que gastan de sus propios recursos para hacer la pega, considero que no podemos quedarnos con esta gran problemática sobre todo lo que sucede con sus sueldos que llegan en marzo y que están sin sueldo los meses de Enero y Febrero, que se tenga dignidad y atender la gran demanda de este Programa.

Han habido gastos internos y pagos en demandas que servirían para estos programas que son esenciales sobre todo con la gente del Campo. Considero que veremos en el presupuesto año 2023 las demandas de Salud, Seguridad, Social para poder inyectar recursos a estos Programas; Alcalde, nosotros proponemos y es usted quien dispone y estas son grandes necesidades que debemos atender.

CONCEJAL MANQUI: Reconociendo a estos trabajadores que ha llevado a mejorar la calidad de nuestra gente del campo, quiero comentar algo personal del cual me llena de orgullo y agradecimiento, mi madre, ella aprendió a leer y a escribir con este grupo humano, hoy en día maneja, ya que sacó su licencia de conducir, aprendió a programarse en sus cultivos y huertos todo gracias al equipo de PRODESAL. Es por lo mismo y mucho más es que estamos al debe con ellos y se debe y tratar con suma urgencia. Las flores y aplausos las estamos llevando nosotros y no realmente quienes realizan estas labores.

CONCEJALA PATIÑO: Para no repetir en lo mismo que han comentado mis colegas, solo agradecer esta tan clara y precisa presentación. Sobre todo, en los grandes problemas con respecto a sus sueldos en los meses de enero, febrero y marzo, ellos son los grandes impulsores de las Pymes hoy en día que tienen algunos agricultores y campesinos y que hoy en día ayudan con sus trabajos de hortalizas etc., a sus hijos a salir adelante. Mis felicitaciones a todo el equipo de PRODESAL.

CONCEJALA RAMIREZ: Me pliego totalmente a las palabras de mis colegas, hoy en día muchas mujeres de nuestra comuna han salido adelante con sus trabajos en huertos y plantas, debido al trabajo que este Programa les ha entregado, y por lo cual han salido adelante y surgido. Se toman decisiones a nivel central y se les carga la mata a las Municipalidades, sería demasiado bueno llevar esta exposición tan clara a nivel central, ya que acá en nuestras comunas son otras las realidades. Esta es una conversación que debemos tener también a nivel Regional.

CONCEJAL TRONCOSO: Excelente presentación de parte del equipo de PRODESAL. El gran apoyo que realizan estos profesionales con la gente de campo, hortaliceros y mujeres no se reconoce. INDAP no está comprometido con ellos, usted alcalde debe darle todo el apoyo y solicitar una reunión para ver prolijamente este problema.





CONCEJAL SANTANA: Hay muchos temas pendientes también, la Oficina Local de la Niñez que debemos afrontar como Municipio. Este tema como los profesionales de PRODESAL se debe afrontar y llevar a nivel Central, porque quien se hará cargo de los sueldos, el estado ha sido el peor empleador; no se puede andar mendigando el pago de sus sueldos, ellos cumplen con una excelente labor y es por lo mismo que no pueden estar sin sus remuneraciones los meses de enero, febrero y marzo.

CONCEJAL URIBE: Se debe solicitar una reunión con los equipos a nivel central o con el Director Nacional de INDAP y con los Alcaldes, a través de la Asociación de Municipalidades para dar solución a este problema y contar lo que está pasando con los profesionales, y el poco compromiso de INDAP.

También sería bueno sumar a esta problemática a nuestros parlamentarios.

CONCEJAL MANQUI: Debemos liderar esta situación y trabajar en apoyo a ellos y llevar esta situación como comuna y con nuestros agricultores, debemos unirnos y convocar hasta el Ministerio de Agricultura.

TAMARA ORDOÑEZ – PROFESIONAL DE PRODESAL: agradezco profundamente que no hayan escuchado y para que sepan de nuestra realidad, esperamos que esta presentación sirva de insumo, hacemos un gran trabajo con los usuarios del sector rural. Quiero dejar muy en claro que esto no es un tema que tiene que ver con alguna corriente política. Hay mucha gente en esta lucha, pero si no resulta tendrá otro ribete, es demasiado caótico no tener sueldo en tres meses, no olvidar que detrás nuestro hay muchas familias. Para que INDAP se pague todos los Bonos y nosotros mendigamos nuestros sueldos. Nuevamente Muchas gracias.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Agradecer todas las intervenciones y la presentación, por lo mismo solicité que participen y expongan sus demandas, me parece que la situación no da para más y tenemos que hacer algo para que todo esto no pase a mayores, conozco muy bien el programa y el esfuerzo que realizan los profesionales por nuestra gente y mi compromiso está con ustedes y apoyarlos lo más que puedan. Con este último punto estamos cerrando el concejo del día de hoy. Muchas gracias por la atención.





III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 151 -2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL INFORME SOBRE PROCESO Y RESULTADOS DEL CONCURSO BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2022, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.007.009 SP4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2022, POR UN MONTO DE \$75.000 MENSUALES POR 10 MESES ACADEMICOS DESDE MARZO A DICIEMBRE 2022 POR CONCEPTO DE BECAS A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	ESTABLECIMIENTO
1	YORDAN ERVIN LIENLAF LIENLAF	21.439.319-0	NIVEL MEDIO MUNICIPAL
2	BYRON LUIS MUÑOZ LIENLAF	22.584.583-2	NIVEL MEDIO MUNICIPAL

ACUERDO 152 -2022 : POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.44/2022 DE LA DAF POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 22-04 Y 22.08, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$3.200, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 22.09 Y 24.01 PARA ARRIENDO DE VEHÍCULO DE TRASNPORTE, PREMIOS Y OTROS, RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
22-04-999	4	ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	700
22-08-999	5	ACTIVIDADES RECREACIONALES Y FORMATIVAS JÓVENES	2.000
22-08-999	5	ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	500
		TOTAL, MENORES GASTOS	3.200

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-09-003	5	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	700
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS	2.000
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS	500
		TOTAL SUPLEMENTACION	3.200





ACUERDO 153 -2022 : POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.45/2022 DE LA DAF POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 24-01 Y 22.01, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$3.300, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 22.02 Y 22.08 , TODO ELLO RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE LA CHILENIDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24.01.004	3	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.900
22.01.001	3	ALIMENTOS - PERSONAS	400
		TOTAL MENORES GASTOS	3.300

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2202001	3	TEXTILES Y ACABADOS	150
2208999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS	2.750
2208011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	400
		TOTAL SUPLEMENTACION	3.300

ACUERDO 154 -2022 : POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERES MANIFESTADA POR LOS CONCEJALES URIBE, TRONCOSO Y MANQUI , EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.46/2022 DE LA DAF POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE PATENTES MUNICIPALES GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE M\$10.000, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ITEM 22.08, ESPECÍFICAMENTE PARA PAGAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA OBRA “REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS MALALHUE” , POR UN PERIODO DE TRES MESES,SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
03.01.001.001	1	PATENTES MUNICIPALES - BENEFICIO MUNICIPAL	10.000
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	10.000





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22.08.002	1	SERVICIO DE VIGILANCIA	10.000
		TOTAL SUPLEMENTACION	10.000

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:06 horas




NILO CORDERO MORALES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



I.MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 25 DE AGOSTO 2022

SESIÓN: N° 29 - 2022
FECHA: JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2022
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO
CALLE CENTENARIO N°99 DE LANCO

TABLA

1. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA . ORD 232 DIDECO (30 MINUTOS) ✓
2. RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO (45 MINUTOS)
 - 2.1 ORD N°44: \$3.200. - ACTIVIDADES DEPORTIVAS ✓
 - 2.2 ORD N°45: M\$3.300.- FIESTA DE LA CHILENIDAD ✓
 - 2.3 ORD N°46: M\$10.000 - SERVICIO VIGILANCIA
3. PRESENTACION DEL DIAGNOSTICO REGIONAL Y COMUNAL DEL PROGRAMA PRODESAL COMUNA DE LANCO



NILO CORDERO MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

2572



ORD.: 232/2022

ANT.: -

MAT.: Informe Beca Extraordinaria de
apoyo escolar

LANCO, 11 de agosto de 2022

DE : SRTA. KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE

Junto a saludar cordialmente, me permito remitir informe beca extraordinaria municipal, cuyo financiamiento fue aprobado en sesión ordinaria del Concejo Municipal n°19-2022 de fecha 26 de mayo de 2022, bajo acuerdo n°92/2022.

Esta beca tiene por objetivo otorgar un apoyo económico a los estudiantes de la educación municipal de la comuna de Lanco, que se encuentran cursando estudios de educación Prebásica, Básica o Enseñanza Media durante el año 2022 y que presenten una situación de vulnerabilidad social/económica crítica.

Para este Programa de Becas, la Municipalidad de Lanco, dispondrá recursos pertenecientes al presupuesto municipal vigente, contando para el año 2022, con un monto anual de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Sin otro particular, le saluda atentamente

KAREN GONZALEZ OBANDO
DIDECO

KGO/ kgo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
www.munilanco.cl





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la actividad denominada **“BECA MUNICIPAL, EXTRAORDINARIA DE APOYO ESCOLAR”**, por un monto de M\$ 1.500.-

2. Impútese a los Ítems del presupuesto municipal vigente

Cuenta	Denominación	C. COSTO	SP	Monto
2401007009	Beca Municipales	030401	4	M\$ 1.500

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LANCO, 07 julio 2022.



INFORME DE RESULTADOS DE “BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE APOYO ESCOLAR”

La Beca Municipal Extraordinaria de Apoyo Escolar de La Ilustre Municipalidad de Lanco, es un beneficio municipal para situaciones extraordinarias y/o fortuitas que pudiese estar viviendo un alumno(a) de alguno de nuestros establecimientos educacionales municipales.

Objetivo General

- Otorgar un apoyo económico a los estudiantes de la comuna de Lanco, que se encuentran cursando estudios de educación Prebásica, Básica o Enseñanza Media durante el año 2022 y que presenten una situación de vulnerabilidad social/económica crítica.

GENERALIDADES:

- ✓ Para este Programa de Becas, la Municipalidad de Lanco, dispondrá recursos pertenecientes al presupuesto municipal vigente, contando para el año 2022, con un monto anual de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).
- ✓ Para determinar el número de becarios anuales y el monto a cancelar mensualmente, se tomará en cuenta la cantidad del recurso disponible y/o el número de solicitudes de cada año.
- ✓

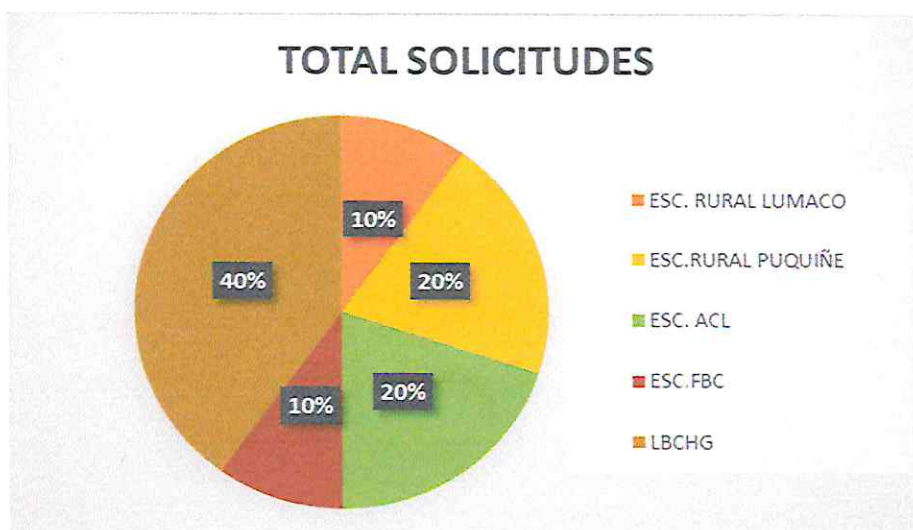
Beneficio dirigido específicamente a alumnos y alumnas matriculados en Enseñanza Pre-Básica, Básica o Media, en alguno de los establecimientos educacionales de la Comuna de Lanco, dependientes del Departamento de Educación Municipal, que presenten situaciones extraordinarias y no cuenten con redes de apoyo económico, familiar, social de alguna institución o programa de gobierno. Estas son:

- ✓ Alumnos(as) que presenten una situación socioeconómica vulnerable, que impida o ponga en riesgo la permanencia en los estudios.
- ✓ Fallecimiento del padre, madre o tutor legal del alumno(a).
- ✓ Enfermedad catastrófica del alumno(a) o algún miembro del hogar que sea el sostenedor económico de este.
- ✓ Siniestro del hogar del alumno(a) por: causas catastróficas naturales, incendio del domicilio, anegamiento, entre otros.
- ✓ Imposibilidad de traslado diario o el pago de transporte particular, desde el hogar al establecimiento donde se encuentra matriculado el alumno(a) por distancia o ubicación geográfica del hogar, lo que impide o pone en riesgo la permanencia en los estudios.

**En este último caso se evaluará con anterioridad el traslado del alumno(a) algún establecimiento cercano al hogar, y de no contar con matrícula o estar fuera del proceso de admisión, se contemplará la solicitud de este beneficio.*



Es importante mencionar que este proceso no es de convocatoria abierta, ni de postulación, sino que es a través de solicitudes, y en esta oportunidad se recibieron 9 solicitudes en total.



Sin embargo tal cual como se plantea en el reglamento de la beca, este proceso tiene 4 fases en total que determinaron quienes son los posibles beneficiarios de la beca, las fases fueron las siguientes:

- **Solicitud del caso:** esta etapa se desarrollo en base a un sondeo de nuestros establecimientos municipales, identificando alumnos(as) y sus familias, que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad critica actualmente.
- **Preevaluación:** Se genera un primer contacto con la familia, para así recopilar los primeros antecedentes del caso, se propone una visita domiciliaria y la voluntad de ser parte del proceso.
- **Visita Domiciliaria, recolección de antecedentes:** con visita domiciliaria se realiza una evaluación económica, social y de salud de la familia, determinando en qué condiciones se encuentra el alumno(a) y su familia, además, se recopila información y documentos necesarios para la evaluación final.



- **Evaluación final del caso:** una vez ya recopilados todos los antecedentes necesarios se determina quien o quienes serían los posibles beneficiarios de esta beca.

Del total de solicitudes, solo 2 cumplieron la fase total del proceso.



En relación a los demás casos:

- 1 caso queda fuera del proceso, ya que al realizar el llamado telefónico la apoderada me menciona que trasladó a sus hijos a otro establecimiento particular subvencionado, sin embargo, teniendo en cuenta algunas necesidades de la familia se hace la orientación respectiva para acceder a otros beneficios de otros organismos.
- 5 casos fueron derivados a otros organismos pertinentes para la necesidad de la familia, ya que por testimonio de los mismos apoderados mencionan que sus requerimientos son de otra índole.
- 2 casos, al momento de realizar la llamada telefónica y proponer visitas domiciliarias, estos se niegan a ser parte del proceso. Una de las familias menciona sentirse ya sobre intervenidos, y la otra familia se niega por razones personales.



En relación a los otros 2 casos, estos si logran completar el proceso, y se determina que la necesidad del apoyo de esta beca es indispensable, considerando que ambos casos, tienen particularidades como por ejemplo:

- ❖ Peligro de deserción escolar
- ❖ Ningún adulto responsable se encuentra con un trabajo estable remunerado hace más de 6 meses.
- ❖ Existen 3 o más menores de edad en el hogar.
- ❖ Hay integrantes de la familia con discapacidad o dependencia.
- ❖ La cantidad de integrantes del mismo hogar superan las 5 personas.
- ❖ Entre otros factores.

Por tanto se considera que esta ocasión la asignación del beneficio correspondería a \$75.000 pesos por alumno, considerando los múltiples factores de riesgo que afectan a cada caso, y de esta manera poder apoyarles en el desarrollo de su formación educativa, social y económica.

Esto en cuanto puedo informar.



Daniela Isette Pérez Suárez
Trabajadora Social
Departamento de Educación Municipal





Lanco, de agosto 2022

ORD. N° 44



SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2204999	4	030502 Actividades para el Desarrollo Competitivo	Materiales de Uso y Consumo	700
2208999	5	030503 Actividades Recreacionales y Formativas Jóvenes	Servicios Generales - Otros	2.000
2208999	5	030502 Actividades para el Desarrollo Competitivo	Servicios Generales - Otros	500
TOTAL, MENORES GASTOS				3.200

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2209003	5	030502 Actividades para el Desarrollo Competitivo	Arriendo de Vehículos	700
2401008	5	030503 Actividades Recreacionales y Formativas Jóvenes	Premios y Otros	2.000
2401008	5	030502 Actividades para el Desarrollo Competitivo	Premios y Otros	500
TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				3.200

NOTA: Se adjunta Informe de Dideco – Actividades Deportivas

Saluda atentamente

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE FINANZAS

GID/gid





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO - DEPORTES

SECCIÓN DE DEPORTES 22/2022

INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Lanco.

El presente informe da cuenta de la necesidad de realizar modificación presupuestaria en el área de gestión “Programas recreacionales” que en el presupuesto original aprobado para el año 2022, contempla dos iniciativas que han permitido desarrollar y colaborar con actividades durante los meses que ya han transcurrido el año.

Las actividades centran su objetivo en dos áreas específicas del deporte:

- Recreacionales y formativas
- Competitivas

Para ambas actividades se contemplaron recursos para contratar servicios y adquirir insumos que permitan la realización de diversas actividades durante el año.

En la actualidad y dada la alta demanda de solicitudes de patrocinio al municipio por parte de las organizaciones deportivas que centran su trabajo en actividades de recreación, formación y competición, se solicita la aprobación de modificación presupuestaria para las actividades que se describen a continuación:

Nombre de la actividad	Actividades recreacionales y formativas para jóvenes
Fecha	Enero a Diciembre 2022
Lugar	Sectores urbanos y rurales de la comuna de Lanco
Objetivo	Promover la práctica de actividad física y eventos recreacionales en la comunidad Lanquina
Breve descripción	Como DIDECO de la Municipalidad de Lanco apoyaremos la realización de eventos recreativos que promuevan el buen uso del tiempo libre a través de la práctica de actividad física y





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO - DEPORTES

	actividades lúdicas para las juventudes de la comunidad Lanquina.
Justificación para modificación de presupuesto	Para realizar las próximas actividades deportivas y recreativas en conjunto con las organizaciones deportivas de la comuna, se requiere adquirir premios como medallas, copas, etc. También se proyecta la ejecución de la tradicional carrera de balsas en el mes de diciembre por lo que se necesita destinar recursos para los premios en dinero a los ganadores de la tradicional actividad deportiva navideña. Por último, se sugiere mantener un monto de recursos en el ítem de servicios generales-otros, para cubrir el recurso humano que guían el correcto desarrollo de los eventos deportivos.

Nombre de la actividad	Actividades para el desarrollo competitivo deportivo
Fecha	Enero a Diciembre 2022
Lugar	Sectores urbanos y rurales de la comuna de Lanco
Objetivo	Impulsar la competencia, desarrollo y participación en campeonatos de diferentes disciplinas deportivas practicadas por los vecinos y vecinas de la comuna de Lanco
Justificación para modificación de presupuesto	Para continuar apoyando los diferentes eventos deportivos que se desarrollan en la comuna de Lanco en colaboración con clubes y organizaciones deportivas que participan en competencias fuera y dentro de la región, como también aportar con premios, se requiere tener recursos para el arriendo de vehículos y adquisición de copas y medallas.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO - DEPORTES

Modificación de presupuesto

Las siguientes actividades y sus respectivos ITEMS

Actividad	Centro de costo	ITEM	Denominación	Monto M\$
Actividades recreacionales y formativas para jóvenes	030503	22 08 999	Servicios Generales/Otros	2.000
Actividades para el Desarrollo Competitivo	030502	2204999	Materiales de uso y consumo	700
		2208999	Servicios generales/ Otros	500
Total				3.200

Suplementan:

Actividad	Centro de costo	ITEM	Denominación	Monto M\$
Actividades recreacionales y formativas para jóvenes	030503	2401008	Premios y otros	2.000
Actividades para el Desarrollo Competitivo	030502	2209003	Arriendo de vehículos	700
		2401008	Premios y otros	500
Total				3.200

En Lanco, a 10 días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos,

KAREN GONZALEZ OBANDO
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE LANCO





Lanco, de agosto 2022

ORD. N° 45

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2401004	3	030309 Fiesta Chilenidad	Organizaciones Comunitarias	2.900
2201001	3	030309 Fiesta Chilenidad	Alimentos - Personas	400
		TOTAL, MENORES GASTOS		3.300

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2202001	3	030309 Fiesta Chilenidad	Textiles y Acabados	150
2208999	3	030309 Fiesta Chilenidad	Servicios Generales – Otros	2.750
2208011	3	030309 Fiesta Chilenidad	Servicio de producción y desarrollo de eventos	400
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN		3.300

NOTA: Se adjunta Informe de Dideco – modificación Fiesta Chilenidad.

Saluda atentamente

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE FINANZAS

GID/gid





Lanco, Agosto 2022

INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Lanco.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el área de gestión “Actividades Municipales”, contempla la ejecución de la “Fiesta de la Chilenidad” que tiene por objeto brindar un espacio de recreación a los vecinos y vecinas de Lanco, además de dar un impulso a los emprendedores del área de la artesanía y gastronomía de la comuna.

En este contexto, y considerando que el presupuesto actual se generó el año 2021, momento en que aún existía incertidumbre referente a como iba avanzar la pandemia en nuestro país, se considero como actividad, la cual podría variar si las condiciones sanitarias lo permitían.

En la actualidad y en base al nuevo plan “Seguimos cuidándonos, Paso a Paso” que empezó a regir el 14 de abril del presente año y que autoriza encuentros y actividades con las debidas medidas de cuidado sanitario, (Estableciendo restricciones de acuerdo a las fases de bajo, medio y alto impacto sanitario) se ha replanteado esta actividad y se ha trabajado con aquellos emprendedores dueños de puestos gastronómicos y artesanos que históricamente han participado de esta instancia.

Se ha dialogado con ellos y se ha advertido de la normativa de la SEREMI de Salud, en este escenario un número importante de integrantes de la mesa han señalado su intención de participar e invertir en lo necesario para dar cumplimiento a la normativa vigente. Sumado a esto, emprendedores que tienen su origen en la pandemia, también han consultado por la posibilidad de generar recursos a través de las ventas de sus productos en la fiesta de la Chilenidad.

Cabe mencionar , que con el fin de regular el proceso de postulación a los puestos gastronómicos y artesanos, se esta preparando un documento con los principales aspectos a evaluar al momento de recibir postulaciones.

De acuerdo a lo expuesto, se nos ha solicitado poder aportar como municipio con ampliación y artistas locales, con el fin de que La Fiesta de la Chilenidad en Lanco, se transforme en una instancia llamativa que genere un mayor flujo de personas, lo que causaría directo beneficio de los locatarios, quienes realizarán una inversión considerable para la ocasión.

En relación a la cantidad de días que se levantará la fiesta de la Chilenidad, se estima en dos noches y tres días y el lugar donde se montará será el Estadio Municipal Eleodoro Pintor.

Señalar que de aprobarse esta modificación se podrá apoyar a organizaciones comunitarias que han solicitado al Municipio patrocinio para desarrollar sus eventos dieciocheros.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

Por último indicar, que no se requiere mover recursos de otras actividades o programas, más bien se requiere redistribuir el presupuesto de la actividad, tal como se detalla a continuación:

De la actividad Fiesta de la Chilenidad

Ítem presupuestario	Denominación	Monto
2401004	Organizaciones comunitarias	2.900.000
2201001	Alimentos para personas	400.000
Total		3.300.000

Suplementan los siguientes Ítems de la actividad “Fiesta de la Chilenidad”

Ítem Presupuestario	Denominación	Monto
2202001	Textiles y acabados	150.000
2208999	Servicios generales/otros	2.750.000
2208011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	400.000
Total		3.300.000

Sin otro particular,

Karen Gonzalez Obando
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Lanco



Nº Interno:228





Lanco, de agosto 2022

ORD. N° 46

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
0301001001	1	Patentes Municipales - Beneficio Municipal	10.000
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	10.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2208002	1	Servicio de Vigilancia	10.000
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	10.000

NOTA: Se adjunta Informe N° 16 de DAF

Saluda atentamente

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE FINANZAS



GID/gid





INFORME N° 16

La obra Reposición del Cuartel de Bomberos de Malalhue ha quedado incluida hasta un nuevo proceso de licitación que permita concluir las obras, producto del término anticipado del contrato con la empresa Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda., que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas ha resuelto, debido al incumplimiento de la empresa en poder continuar con el desarrollo de la obra.

Así, existe la necesidad de dotar con premura de un servicio de seguridad al recinto donde se construye el Cuartel de Bomberos de Malalhue, que, en conjunto a otras medidas implementadas por el municipio, se busca evitar acciones vandálicas y robos que generen deterioro del avance constructivo y de la existencia de materiales.

Que es responsabilidad de la Dirección de Arquitectura, el cobro de la boleta de garantía que permitirá cubrir los gastos de seguridad mientras se realiza un nuevo proceso de licitación.

No obstante, dicha tramitación tiene una estimación de 3 meses y se ha solicitado desde la Dirección de Arquitectura colaboración de la Municipalidad de Lanco para resguardar el recinto en este periodo.

Y finalmente que la obra por estar dentro de la comuna corresponde el cuidado del bien y, protegerlo ante acciones vandálicas que generen destrozos o robos, debiendo asumir a posterior el mayor costo el Municipio de Lanco.

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
INGENIERO CIVIL



2665
STANDARD
19 AUG 1972
L. MUMFORD
CO

CARACTERIZACIÓN EQUIPOS
PROGRAMA PRODESAL
REGION DE LOS RIOS 2022

Equipos técnicos PRODESAL
Lanco, Mariquina, Mafil, Corral, Valdivia, Los Lagos,
Futrono, Río Bueno, La Unión, Lago Ranco

Lanco, agosto 2022

Claudia Ponce, Ing. Agr. Asesora Prodesal Lanco

Información recopilada por equipos territoriales Prodesal, de la región de Los Ríos, de manera autónoma

Equipos técnicos PRODESAL
Ariqueña, Mañil, Corral, Valdivia, Los Lagos,
ono, Río Bueno, La Unión, Lago Ranco
Lanco, agosto 2022
Claudia Ponce, Ing. Agr. Asesora Prodesal Lanco

1

Programa de Desarrollo Local - PRODESAL
Servicio de ASESORÍA TÉCNICA de Indap en convenio con
municipalidad que busca Aumentar los ingresos
silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios
Microproductores, por venta de excedentes al mercado como
complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los
usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de
mejoramiento de las condiciones de vida.

Su inicio data del año 1997, sin fecha de término, con
cobertura nacional y se ejecuta principalmente a través de los
Municipios a los que INDAP transfiere recursos por medio de
un convenio de colaboración anual.

Información recopilada por equipos territoriales Prodesal, de la región de Los Ríos, de manera autónoma



2

**SOMOS 81 PROFESIONALES Y TECNICOS
EN LAS 12 COMUNAS DE LA REGION**

**ATENDEMOS 4229 FAMILIAS EN EL
SERVICIO DE EXTENSION RURAL**

SERVICIOS ENTREGADOS:

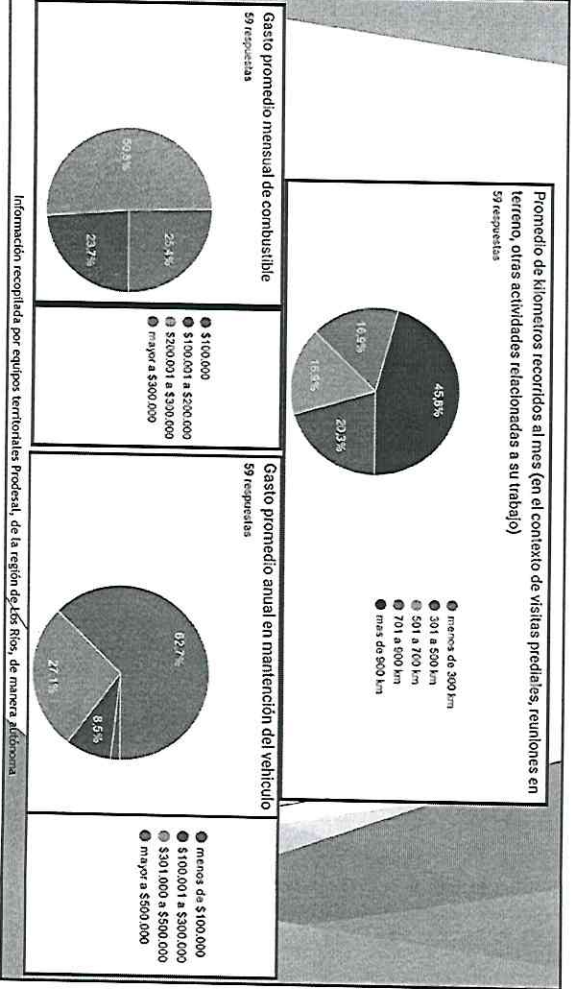
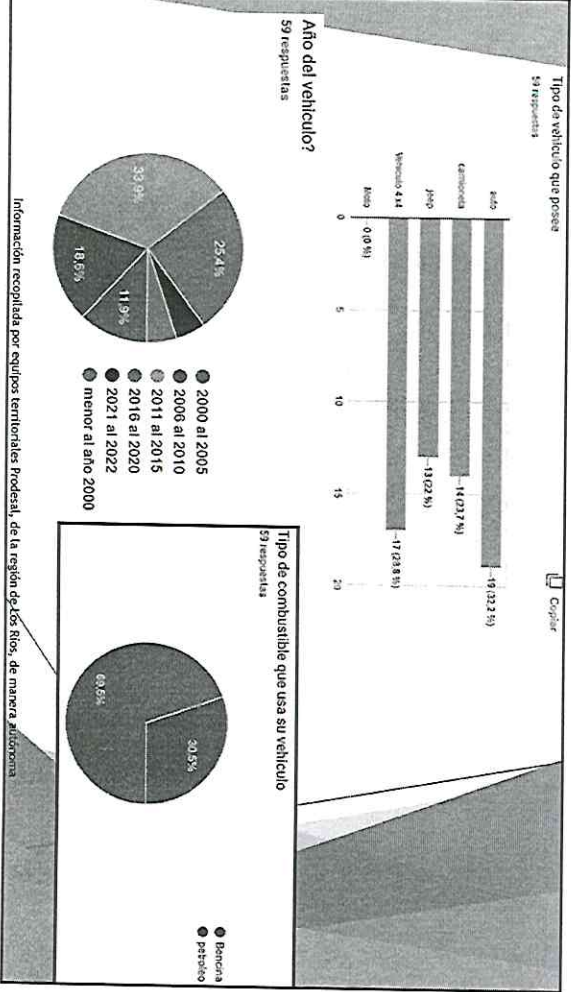
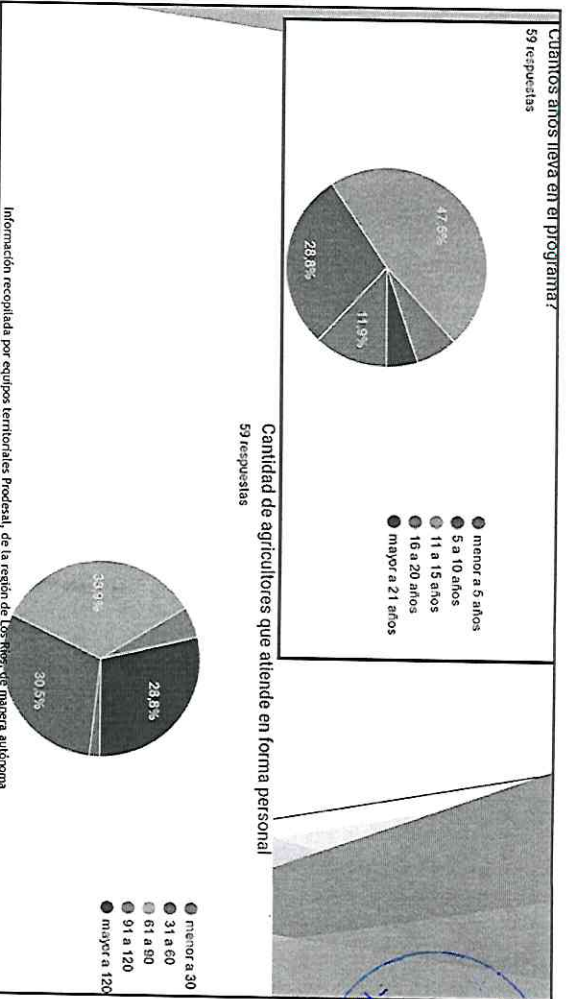
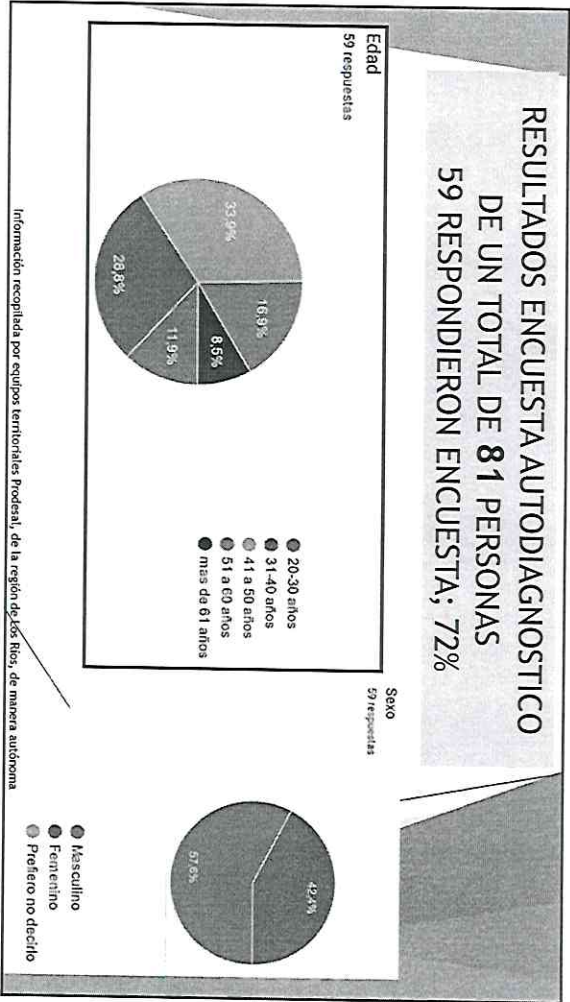
- ✓ ASISTENCIA TECNICA EN TERRENO ✓
- ✓ FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE
MANEJO DE SUELOS, PRADERAS Y PROYECTOS ✓
- ✓ POSTULACION A FONDOS PUBLICOS Y PRIVADOS
- ✓ GESTION CON SERVICIOS PUBLICOS-PRIVADOS
- ✓ ASISTENCIA SOCIAL, AHORA PLANIFICADO EN PAS (NUEVO)

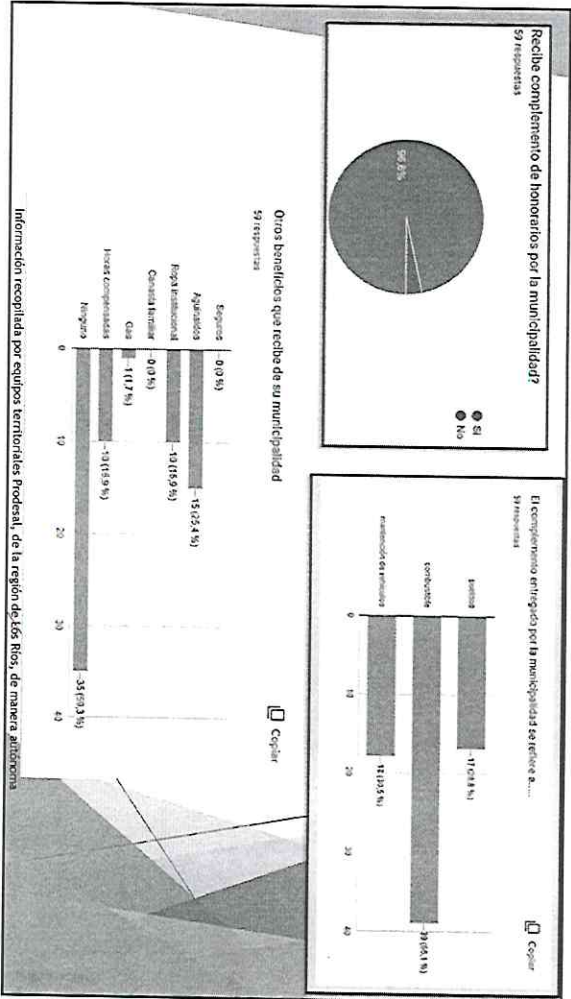
Información recopilada por equipos territoriales Predecal, de la región de Los Ríos, de manera autónoma

- ✓ ASISTENCIA TECNICA EN TERRENO ✓
- ✓ FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MANEJO DE SUELOS, PRADERAS Y PROYECTOS ✓
- ✓ POSTULACION A FONDOS PUBLICOS Y PRIVADOS
- ✓ GESTION CON SERVICIOS PUBLICOS-PRIVADOS
- ✓ ASISTENCIA SOCIAL, AHORA PLANIFICADO EN PAS (NUEVO)

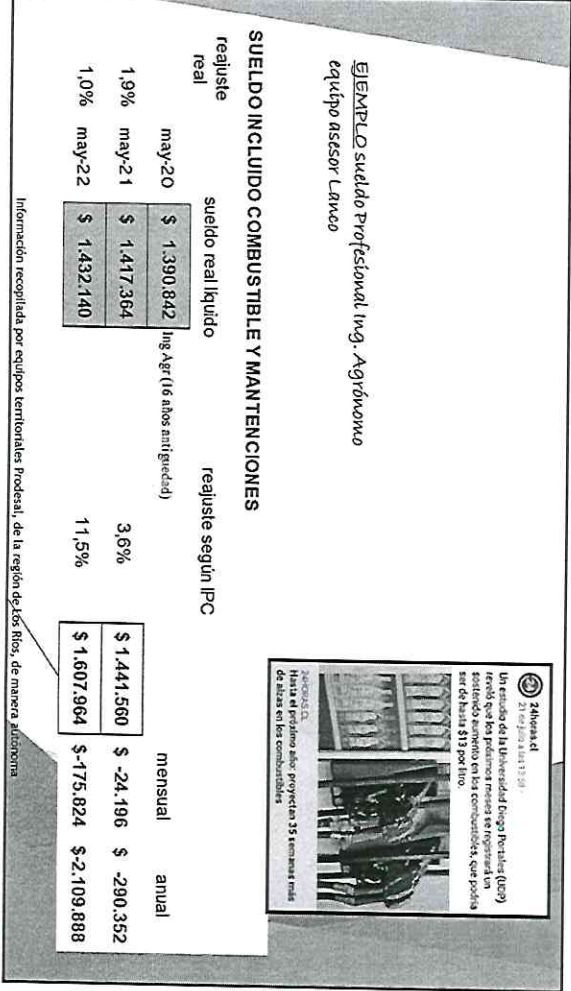
3

4

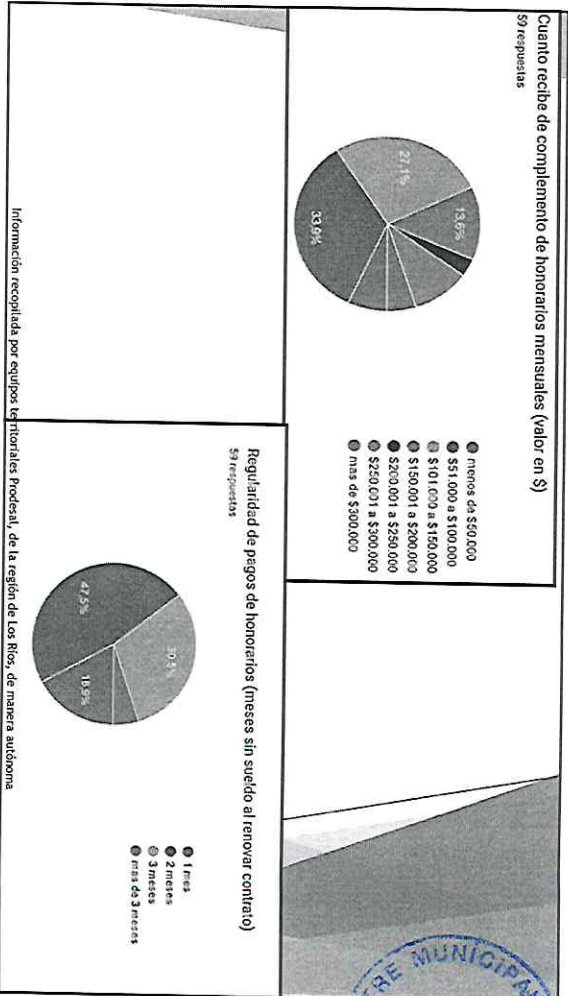




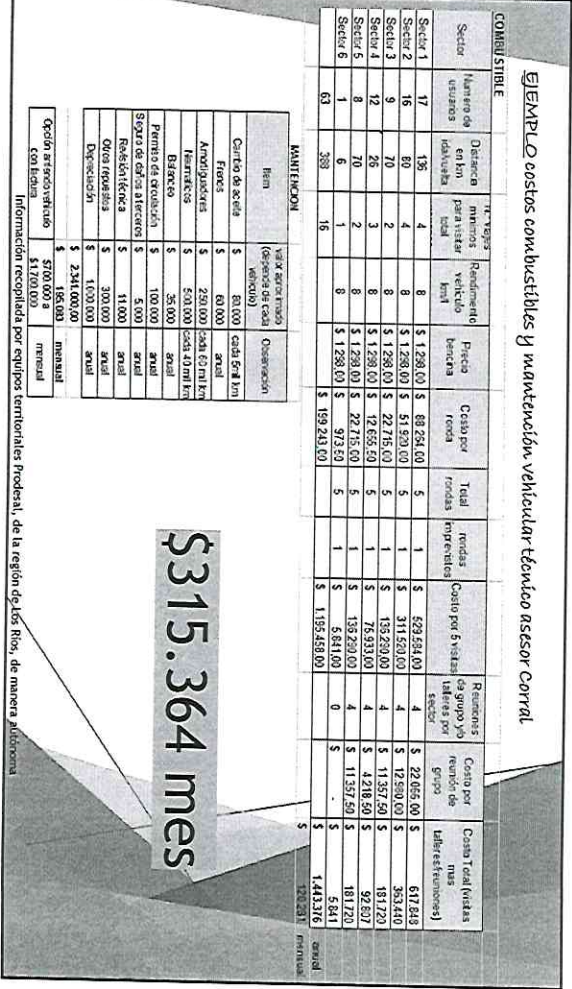
9



11



10



12

6.- Solicitamos a Indap realice una reunión de trabajo, al menos, con los coordinadores de cada comuna, para comenzar a dialogar nuevamente.

7. Proponemos que, la DR de Indap, cuente con especialistas demostrados en cada rubro y que se reconozca entre los equipos, expertos técnicos, para que ellos sean consultados frente a nuevas propuestas territoriales de analizar.

- proponemos que se genere un programa similar al que se ejecuta en la región de los lagos, para mejoramiento de suelos, para los casos de situación de suelo no regularizados y que sean usuarios de Indap, incorporando prácticas agroambientales como abonos verdes, rotación de cultivos, estimulación del reciclaje de los residuos domiciliarios de las ciudades, para uso en los campos. Estimulación de la creación de viveros comunales, para plantación en predios agrícolas, otros

OTROS DATOS

Esta acreditación es válida en los siguientes programas

39 respuestas

Copiar

Categoría	Completados	Porcentaje
Grupos 5	29	42.3 %
Problemas, Temáticas	7	10.9 %

Indicar número capacitación (cursos, diplomados, etc) realizados en los últimos 5 años

En que áreas le gustaría actualizarse conocimientos (puede marcar más de una opción)

39 respuestas

Categoría	Porcentaje
En capacitación	22 %
En temas de	11.5 %
En temas de	10.2 %
En temas de	55.3 %

- En capacitación
- En temas de
- En temas de
- En temas de

Categoría	Completados	Porcentaje
Producción animal	29	42.3 %
Producción vegetal	19	27.2 %
Ganadería	21	31.5 %
Pesca	23	33.3 %
Agricultura	22	32.3 %
Otros	19	27.2 %

Información recopilada por equipos territoriales Profesil, de la región de La Ribera, de manera autónoma

39

40

Información recopilada por equipos territoriales Prodesal, de la región de Los Ríos, de manera autónoma.

Información recopilada por equipos territoriales Prodesal, de la región de Los Ríos, de manera autónoma

Información recopilada por el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación